

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2022) SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO-GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.

En los siguientes términos se presenta informe de gestión de la Subsecretaría de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, en donde se detalla el avance del Fondo de Microemprendimiento –“Banco de Bienestar-Fondo de la Gente”, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 en el marco del programa, Desarrollo de Capacidades e Inclusión Financiera de Unidades Productivas con Enfoque Diferencial.

AVANCE

- Meta: Entregar 12.000 microcréditos a unidades productivas con enfoque diferencial

Mediante la Ordenanza No. 000495 de 2020, expedida por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023) “*Atlántico para la Gente*”, el cual contempla en el eje de dignidad, el programa de Desarrollo de Capacidades e Inclusión Financiera, que apunta a incluir unidades productivas en el programa del “Fondo del Microemprendimiento – Fondo de la Gente”, el cual constituye una estrategia para fortalecer el tejido social de las comunidades vulnerables del departamento del Atlántico, a través de la formación financiera de la población beneficiaria y la gestión e inversión de recursos para la generación de oferta crediticia ágil y eficiente, con el cual se busca incluir unidades productivas para afianzar capacidades administrativas, técnicas y financieras, generando sensibilización hacia la formalidad y el tejido social y económico del departamento.

A través del Decreto 049 del 2022, modificado por el Decreto 246 de 2022, se reglamentó el funcionamiento y operatividad del Fondo del Microemprendimiento- “Fondo de la Gente”, a través del cual se financia el otorgamiento de incentivos económicos reembolsables, bajo un modelo de economía colaborativa promoviendo el fortalecimiento de redes sociales y asociativas denominadas “CÍRCULOS DE LA PROSPERIDAD”.

La gobernación del Atlántico suscribió con la Fundación Finsocial convenio de asociación, para el apoyo en la ejecución del programa en mención.

A continuación, se detallan las gestiones adelantadas hasta la fecha del presente informe:

• **CONVOCATORIA**

En el mes de febrero de 2022, se expidió Convocatoria 002, para atender a 4.500 beneficiarios del departamento del Atlántico, con el otorgamiento de un incentivo económico reembolsable en un primer ciclo por valor de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000) M/CTE por persona.

Como resultado de la convocatoria se tiene la siguiente información:

Resultados Convocatoria Fondo de la Gente

No. de personas Inscritas	No. de beneficiarios	No. de Incentivos Otorgados
14.610	4.500	2.048

*Información a corte mayo 26 de 2022.

De lo anterior se tiene, que con la presente convocatoria se inscribieron 14.610 personas, de las cuales se completó el cupo de 4.500 beneficiarios y a la fecha se han otorgados 2.048 incentivos económicos reembolsables.

Inversión Fondo Microemprendimiento

Inversión I Ciclo de Operación	Valor total ejecutado
\$1.800.000.000,00	\$819.200.000,00

El Fondo de Microemprendimiento dispone de Mil Ochocientos Millones de Pesos M/L (\$1.800.000.000,00), para otorgar los incentivos económicos reembolsables en su primer ciclo de operación, de los cuales a la fecha se han ejecutado Ochocientos Diecinueve Millones Doscientos Mil Pesos M/L (\$819.200.000,00).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2022) SUBSECRETARÍA DE TURISMO

En los siguientes términos se presenta informe de gestión de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, en dónde se detalla el avance de las metas de infraestructura turística, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

AVANCE

- Meta: Intervenir playa del departamento con infraestructura sostenible construida bajo lineamientos del Plan de Ordenamiento de Playas

Infraestructura Turística

En el proyecto se ha venido acompañando a Indeportes Atlántico, ejecutor del proyecto, en su ejecución, y paralelamente en ejecución al programa social y económico de la mano con las entidades aliadas como ACOPI, Cámara de Comercio, Promigas, Fundación Santo Domingo, con el objetivo de preparar a estas unidades productivas para que se integren al modelo de negocio global de la playa, desde una perspectiva empresarial y formal, con un modelo de negocio sostenible. El proyecto de ordenamiento de playas en su avance físico, va en un 3%, con la ejecución de obras, como: cerramientos, replanteo del área del proyecto, excavaciones, y actividades de cimentación, las cuales, han sido controladas por la interventoría del proyecto y supervisada por el instituto, para su eficiente ejecución.

- Meta: Centro turístico gastronómico desarrollado (Mercado de la Sazón y Artesanías del Atlántico)

En este proyecto obtuvimos la concesión por parte de la DIMAR que nos permitirá avanzar en las fases 1 y 2, Centro Gastronómico Internacional y Mercado Sazón Atlántico respectivamente. En el caso de este último se ha adjudicado contrato de Obra e Interventoría, y se realizó cerramiento de la obra.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2022)



SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AGROPECUARIA

El Informe de gestión de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico, que comprende los programas y proyectos del sector agropecuario ejecutados durante el segundo semestre del año 2021, conforme lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

AVANCE

- Meta: Habilitar y/o rehabilitar y/o ampliar y/o terminar y/o construir anualmente 1 distrito de Adecuación de Tierras

Se suscribió el convenio interadministrativo No. 775 de 2020 con la ADR de coadministración de los distritos de Repelón, Suan y Santa Lucía, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y el Departamento del Atlántico para realizar actividades que propendan por mejorar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los Distritos de Adecuación de Tierras Públicos de Repelón, Santa Lucía y Manatí ubicados en el Departamento del Atlántico de Propiedad de la Agencia, en pro del desarrollo agropecuario del Departamento del Atlántico”. Con el fin de habilitar hasta 5000 hectáreas de tierra para riego en el municipio de Repelón a la fecha se han gestionado las siguientes inversiones:

Inversiones Distrito de Riego Repelón

Inversión en Recuperación y Adecuación	Inversión en Operación
\$24.000.000,000,00	\$12.000.000.000,00

-Meta: Atender 800 productores de Unidades Productivas Agropecuarias UPA con servicio de extensión agropecuaria.

El departamento está fortaleciendo las capacidades de los pequeños productores para lograr el incremento de la productividad y competitividad del sector agrícola en el Atlántico, brindando el acompañamiento técnico a sus sistemas productivos con el fin de alcanzar los rendimientos esperados en sus iniciativas y alcanzar la sostenibilidad de los proyectos agrícolas.

Esta dependencia ha avanzado en pro de este propósito con el inició el modelo de extensión agropecuaria mediante el apoyo, acompañamiento y asistencia técnica para el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de Distritos de Riego y área de influencia en el Departamento del Atlántico, como apoyo a los pequeños productores de las áreas de

influencia de los distritos de riego a través de esquemas asociativos para cultivar las primeras hectáreas de productos agrícolas, en la cual se busca llegar a 7000 hectáreas sembradas en los municipios de Repelón, Santa Lucía, Manatí y Suán. Esta iniciativa ya se encuentra en ejecución y las cifras a la fecha son las siguientes:

Alcance Proyecto Asistencia Técnica

No. de asociaciones conformadas	No. de beneficiarios	No. de Hectáreas sembradas	Promedio de Hectárea por agricultor
10	133	358	7.5

*Información a corte mayo 26 de 2022.

-Meta: Implementar anualmente 1 instrumento de financiamiento sectorial : incentivo a la capitalización rural y línea especial de crédito para el establecimiento de agronegocios y el desarrollo rural del Departamento.

El Incentivo a la Capitalización Rural del Atlántico-ICRA es un beneficio económico que tiene por finalidad incrementar la inversión en agronegocios y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agrícola, cuyo monto será descontado de la cuantía total o de los pagos parciales de obligaciones derivadas de créditos de fomento agropecuario. El ICRA se otorgará, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin y sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa, a una persona natural o jurídica que en forma asociativa ejecute un proyecto de inversión nueva utilizando recursos de crédito de fomento agropecuario. A través de la colocación de recursos con tasas preferenciales para el agro, como lo son el FAG (Fondo Agropecuario de Garantías) y el ICR (Incentivo a la Capitalización Rural) la administración, de la mano con entidades financieras como son el Banco Agrario y Finagro buscan financiar las primeras 1000 hectáreas de cultivos en una primera etapa de siembra. Esta iniciativa ya se encuentra en ejecución, como se mencionó anteriormente.

En virtud de lo anterior, se presentan las siguientes cifras:

Aprobación Créditos ICRA

Créditos Aprobados Palma	Créditos Aprobados Limón	No. de Hectáreas Aprobadas
\$7.753.116.620	\$5.631.950.000	523 H

*Información a corte mayo 26 de 2022.